Firmado digitalmente por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DEL AREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 31.07.2018 13:54:06

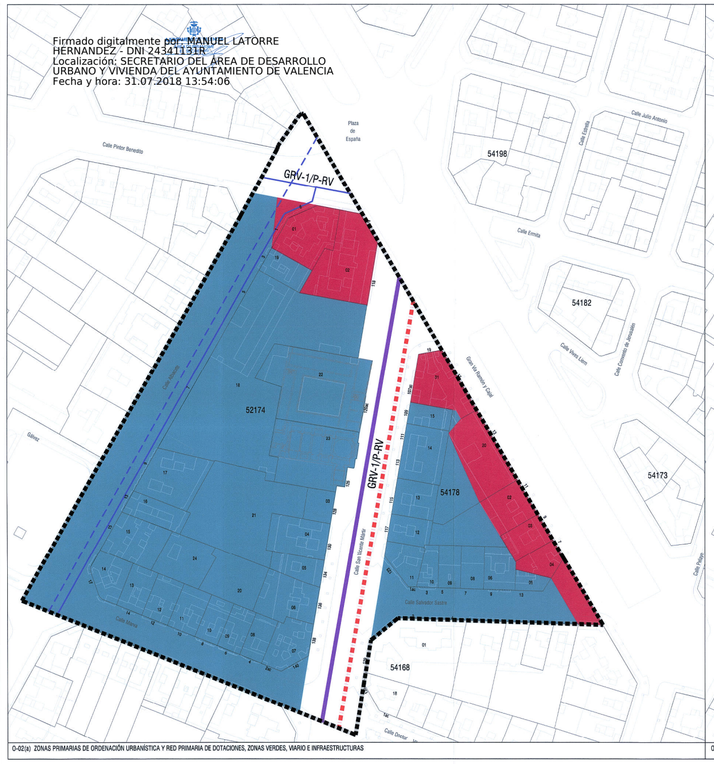

O-02(a) ZONAS PRIMARIAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y RED PRIMARIA DE DOTACIONES, ZONAS VERDES, VIARIO E INFRAESTRUCTURAS

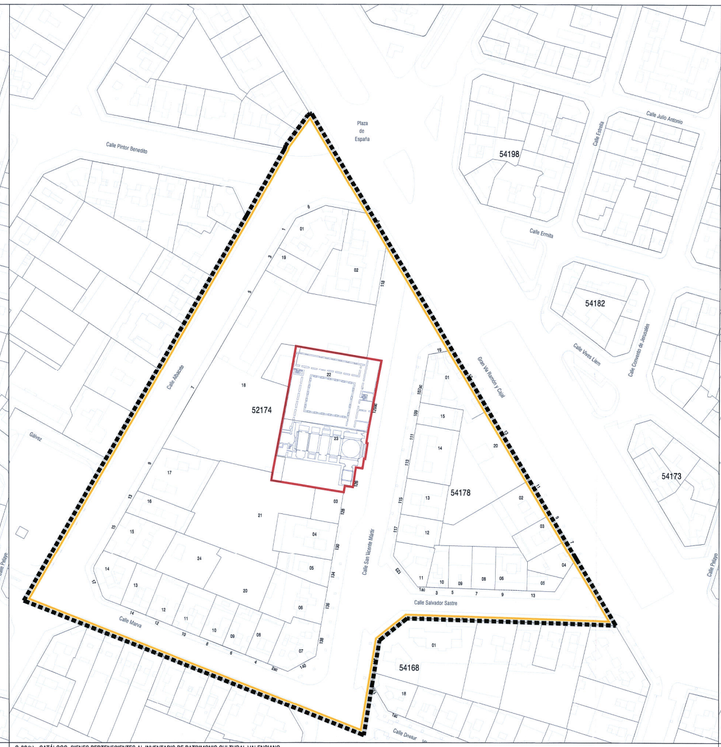

O-02(b) CATÁLOGO. BIENES PERTENECIENTES AL INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

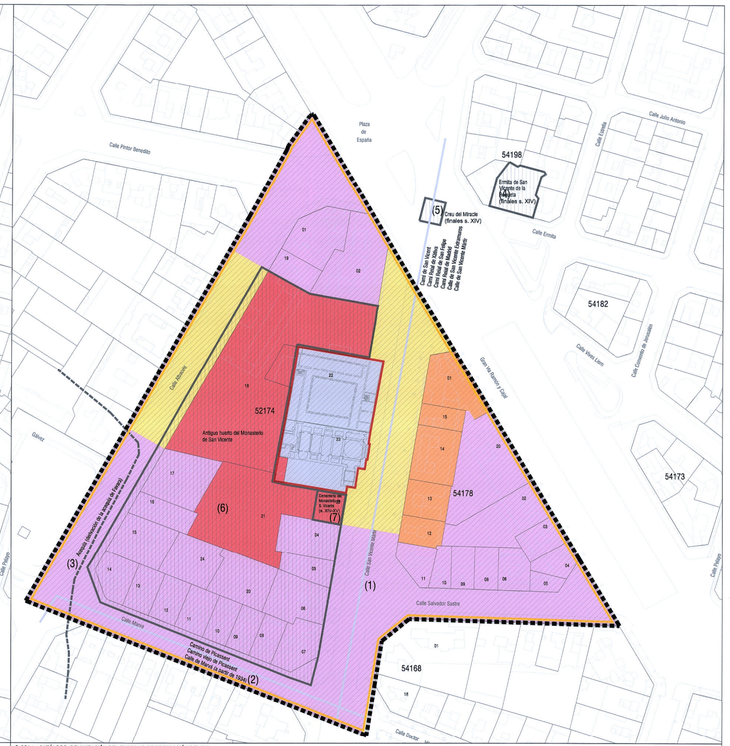

O-02(c) CATÁLOGO. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIC

ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN

Ámbito del Plan Especial de Protección del Entorno del Bic - 05

INFORMACIÓN CATASTRAL

67336 Nº de manzana catastral
01 Nº de parcela catastral

O-02(a) ZONAS PRIMARIAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y RED PRIMARIA DE DOTACIONES, ZONAS VERDES, VIARIO E INFRAESTRUCTURAS

ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

CHP-2, *Conjunto Historico, Primer Ensanche*

ENS-1, *Ensanche*

RED VIARIA

Red primaria

GRV-1 / P-RV Viario de tránsito

TRANSPORTES

Red primaria

Red subterránea existente de metro

INFRAESTRUCTURA

Red primaria

Abastecimiento de agua

Red de abastecimiento alta presión consumo doméstico
Red Ø > 300 mm existente

Red de abastecimiento alta presión consumo dom
Red Ø > 300 mm en proyecto

Saneamiento

Colectores unitarios existentes

O-02(b) BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL V

Bien de Interés Cultural IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN VICENTE DE LA ROQUETA

Delimitacion del Entorno de Protección del Bien de Interés Cultural

O-02(c) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIC-05. JUSTIFICACIÓN

Delimitacion del Bien de Interés Cultural

Delimitacion del Entorno de Protección del Bien de Interés Cultural

Origen de la línea delimitadora del entorno de protección del BIC - 05

Parcelas o parte de parcelas catastrales en la que se sitúa el Bien de Interés Cultural

CRITERIO 1: Parcelas o parte de parcelas que limitan directamente con el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pued afectarlo visual o físicamente

CRITERIO 2: Parcelas recayentes al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se sitúa

CRITERIO 3: Espacios públicos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de s ambiente inmediato, acceso y centro del disfrute exterior del mismo

CRITERIO 4: Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyan puntos clave de visualización exterior o de su disfrute paisajístico

CRITERIO 5: Perímetro de presunción arqueológica, susceptible de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su relación territorial

Caminos históricos

Acequias históricas

Elementos históricos

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT
22 SET. 2017

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ajusta al informe de la Direcció Territorial de València de la Conselleria d' Infraestructures, Territori i Medi Ambient de 16 de junio de 2017.

EL SECRETARIO

Govern Valencià
VALÈNCIA
30 OCT. 2017

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 30 de enero de 2015, incorpora las matizaciones incluidas en el informe de la Dirección Territorial de Valencia de 16 de junio de 2017.

EL SECRETARIO

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT
APROVACIÓ DEFINITIVA SIN BUSTION
25 ABR. 2018
DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO

AJUNTAMENT DE VALENCIA
arquitecta directora
Inés Esteve Sebastiá
equipo técnico
Camps i Garrigues abogados

N

PLANO DE ORDENACIÓN
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

TEXTO REFUNDIDO Sep 2017

1/1000

0-02

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO
IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN VICENTE DE LA ROQUETA

IC 05

Fdo. Inés Esteve Sebastiá